

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

**ACTA No. 057 CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, Con fundamento en los artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 29 fracción I, 37 de nuestro Reglamento Interior, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista, a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, por instrucciones del Presidente Municipal con fundamento en los artículos 44, fracción I, 45, 47 y 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 35 y 36 de nuestro Reglamento Interior procedemos al pase de lista.

ACTA 057

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; el Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, C.P. Marcos Rodríguez Durán, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, El Lic. Epigmenio Garza Villarreal, hace uso de la palabra y manifiesta: verificado el Pase de Lista y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, se encuentran presentes 21 veintiún Regidores y 2 Síndicos, justifica su inasistencia por escrito la C. Regidora Nora Angelica Nuncio Elizondo, por lo tanto hay Quórum Legal, que nos permite instalar la Sesión y validar los acuerdos de ella emanen, señor Presidente Municipal tiene el uso de la palabra.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal: Con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en el artículo 35 y 36 de nuestro Reglamento Interior, me permito siendo las 7:55 siete horas con cincuenta y cinco minutos del miércoles 12 doce de julio del 2017 dos mil diecisiete, declarar la instalación, de esta Cuadragésima tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de ciudad Guadalupe, Nuevo León, periodo constitucional 2015 – 2018 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 DE JULIO DEL 2017

Página - 1 - de 54

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

Le pido al Secretario del Ayuntamiento, que me permita antes de continuar con la Sesión, si pudiéramos honrar la memoria del compañero de trabajo Cesar Ovalle Carlos, con un minuto de silencio, de pie, que descanse empaz Cesar Ovalle Carlos.

Me permito solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva poner a consideración el siguiente Orden del Día de la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 42 de nuestro Reglamento Interior, someto a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 056 CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2017.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE 92-NOVENTA Y DOS (VEHÍCULOS) COMO BIENES EN DESUSO, SU DESINCORPORACIÓN Y SU REMATE POR SUBASTA.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA RENOVACIÓN DEL COMODATO DE UN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA GRUPO DE ORACIÓN VIDA NUEVA, INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RAFAEL RAMÍREZ ENTRE CALLE AMAPOLA Y AVENIDA PABLO LIVAS, EN LA COLONIA RAFAEL RAMÍREZ.

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LA

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 DE JULIO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

ANUENCIA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE 1- UNA APERTURA PARA VENTA DE ALCOHOL ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UN ESTUDIO INTEGRAL DE VIABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.

X.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A CORRECCIONES AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2017, Y LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS NUEVAS PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2017.

XI.- ASUNTOS GENERALES.

XII.- CLAUSURA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de que quienes estén a favor del Orden del Día presentado se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Sr. Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, les informo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 01 CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.**

ACUERDO No. 01

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 DE JULIO DEL 2017

Página - 3 - de 54

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓNEN SU CASO, DEL ACTA No. 056 CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2017.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el desarrollo del orden del día, me permito solicitar al Pleno se sirva acordar la presentación con dispensa y aprobación en su caso, del Acta No. 056 correspondientes a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio del 2017. Por ello es que les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 02 correspondiente al Punto No. IV del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 02

Les informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo, relativo a la aprobación del Acta No. 056 correspondientes a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio del 2017.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de los acuerdos correspondiente a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio del 2017, se mandaron publicar en el Periódico Oficial del Estado, los señalados por la Ley, todos los acuerdos en la Gaceta Municipal.

En virtud de que el Orden del Día aprobado, contempla diversos Dictámenes, que ya han sido analizados en comisiones y en sesiones previas, es por ello que, en obvio de economía de tiempo, me permito someter a la consideración del pleno, se sirvan autorizar que en la presentación de los dictámenes, se omita la lectura de los considerandos y los listados correspondientes, para que solo se lea el proemio y el acuerdo de cada uno de ellos.

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 DE JULIO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

Conocido que fue la propuesta, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, Levantando su mano de la manera acostumbrada, ¿quiénes este por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿en abstención?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, la lectura de los Dictámenes en los términos aprobados, Por lo que les ruego a quienes presenten los dictámenes procedan en consecuencia.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE 92-NOVENTA Y DOS (VEHÍCULOS) COMO BIENES EN DESUSO, SU DESINCORPORACIÓN Y SU REMATE POR SUBASTA.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la declaratoria de 92-noventa y dos (vehículos) como bienes en desuso, su desincorporación y su remate por subasta, por lo que le solicito al C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, dará lectura del Dictamen la C. Regidora Enedelia González Pedroza.

La C. Regidora Enedelia González Pedroza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Patrimonio, recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento solicitud del C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal y del C.P. Arturo Andrade Ávila, Director de Patrimonio, relativa a fin de solicitar a este Cuerpo colegiado:

1.- Aprobación de la declaración de bienes no útiles para fines del servicio público de un lote de 92-noventa y dos bienes muebles (vehículos).

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

2.- La aprobación del Avalúo de la correduría pública No 33 del listado de las 92-noventa y dos unidades automotores declaradas en desuso para el servicio público, con un valor de 1,294,000.00 (Un millón doscientos noventa y cuatro mil pesos 00/100M.N.)

3.- La desincorporación de los bienes del dominio público del Municipio del lote de 92-noventa y dos bienes muebles (vehículos).

4.- Enajenación de los bienes muebles descritos mediante subasta pública, teniendo como postura legal el avalúo mencionado, en la diligencia de Remate, y en cualquier otra formalidad se aplicará supletoriamente el Código de Procedimientos Civiles del Estado, en su Capítulo segundo "Remates", instrúyase al Síndico Primero para que en una vez fincado el Remate comunique al Ayuntamiento el mismo para que éste determine se proceda a aprobarlo.

5.- Autorización del destino obtenido en subasta será utilizado para diferentes programas sociales y cubrir emolumentos de la Administración Pública Municipal.

La Comisión que suscribe poseen las atribuciones para dictaminar el asunto descrito en el proemio con fundamento en el artículo 58 fracciones X incisos d), n) y p) del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, y es en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales emitió dictamen técnico que declara a 92-noventa y dos unidades en desuso y no útiles para los servicios del servicio público.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
 ACTA No. 057

GOBIERNO DE CIUDAD GUADALUPE NUEVO LEÓN
 2016, Año del Tricentenario de la Fundación de Guadalupe Nuevo León
 DM/493/2016

300 AÑOS CIUDAD GPE.

LIC. CARLOS GERARDO RAMIREZ MONTERO
 DIRECTOR DE INGRESOS Y RECAUDACION INMOBILIARIA
 Presente.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en contestación a su Oficio SFT/DI/R/285/2016 donde solicita el diagnóstico del económico 331, le informo, de acuerdo a la revisión realizada, las condiciones en la que se encuentra son regulares, pero debido al modelo del vehículo y las necesidades de su Dependencia; queda a su consideración tramitar su baja o bien realizar un traspaso ante dirección de Patrimonio.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
 Cd. Guadalupe, N.L. a 9 de Junio del 2016

LIC. EDUARDO LONGORIA LEAL
 DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

RECIBIDO
 10 JUN 2016

c.p. C.P. ARTURO ANDRADE AVILA / DIRECTOR DE PATRIMONIO
 Archivo

DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERV. GERALES
 AV. PLUTARCO ELIAS CALLES # 2839 COL. ZARAGOZA
 GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 TEL. 810 8001 4636

GOBIERNO DE CIUDAD GUADALUPE NUEVO LEÓN
 2016, Año del Tricentenario de la Fundación de Guadalupe Nuevo León
 DM/555/2016

300 AÑOS CIUDAD GPE.

ING. EDGAR GUSTAVO GONZALEZ GARZA
 DIRECTOR DE VIAS PUBLICAS
 Presente.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez en contestación al Oficio DVP/268/2016 envío diagnóstico del vehículo con número económico 344, CAMION FORD PIPA F-800; de acuerdo a la revisión realizada las condiciones en las que se encuentra el vehículo, su reparación sobrepasa el 55% de su valor. Por lo anterior sugerimos realizar la baja correspondiente ante la Dirección de Patrimonio.

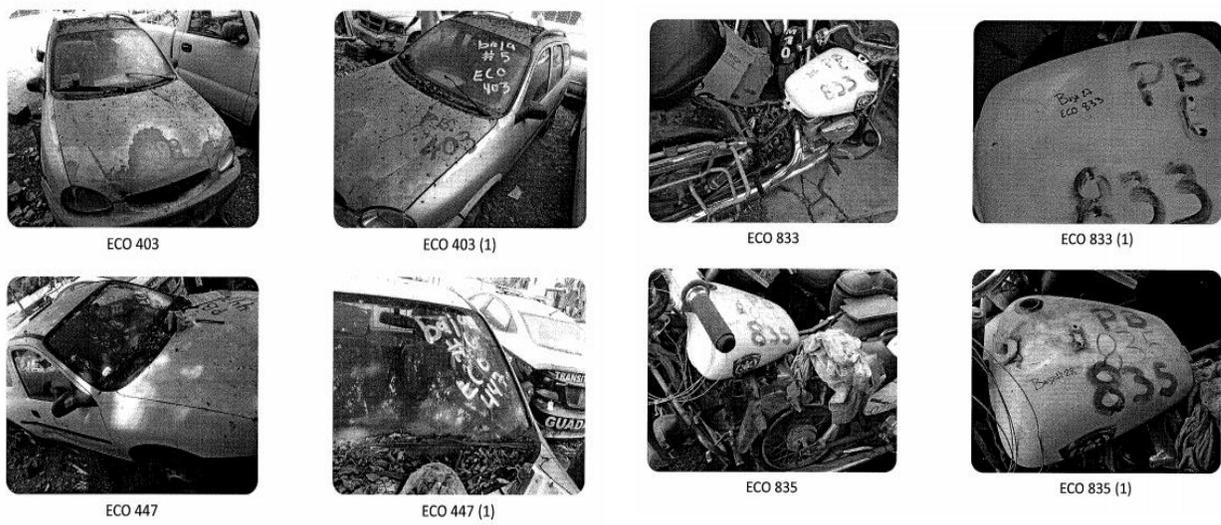
Sin otro asunto en particular, quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
 Cd. Guadalupe, N.L. a 27 de Junio del 2016

LIC. EDUARDO LONGORIA LEAL
 DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

RECIBIDO
 28 JUN. 2016

c.p. C.P. ARTURO ANDRADE AVILA / DIRECTOR DE PATRIMONIO
 c.p. LIC. OLIVERIO TIVERINA SEPULVEDA SRA. DE SERVICIOS PUBLICOS
 Archivo



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

SEGUNDO.- Que la Dirección de Patrimonio, es la Dependencia encargada de controlar y verificar los bienes que constituyen el Patrimonio Municipal, en este caso un lote de vehículos en desuso y habiendo evaluado que las unidades fueron dadas de baja al servicio activo por las precarias condiciones mecánicas y físicas en que se encontraban, y así mismo en consideración al alto costo que implicaría su reparación que no responde a la regla de costo beneficio, y que también al estar en desuso se encuentran ocupando diversos espacios públicos, impidiendo su uso para otras funciones de la administración municipal, es que resulta menester proceder a lo solicitado en el proemio del presente dictamen.

TERCERO.- Que para ello la Dirección de patrimonio solicitó a la Correduría Pública no. 33, procediera a efectuar un avalúo sobre el listado de las 92 unidades automotores en condiciones de desuso, el cual arrojó un importe de \$ 1,294,000.00 (Un millón doscientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, YO, LICENCIADO GERARDO SALINAS GARZA, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO (33) TREINTA Y TRES DE LA PLAZA DE DICHO ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURÍA PÚBLICA, FORMULO EL SIGUIENTE AVALÚO:

AVALÚO NÚM. 081/2017

I.- SOLICITANTE DEL AVALÚO: DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
FECHA DEL AVALÚO: 23 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE INSPECCIÓN: 22 DE JUNIO DE 2017
OBJETO DEL AVALÚO: ESTIMAR SU VALOR COMERCIAL PARA SU POSIBLE ENAJENACION.
PROPÓSITO: PARA SU POSIBLE ENAJENACION.
BIEN QUE SE VALÚA: LOTE DE 92 VEHÍCULOS OFICIALES.
PROPIETARIO: MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

II.- DATOS DE LOS BIENES SUJETOS A VALUACIÓN

No.	ECD	PLACAS	MARCA	MODELO	SERIE
1	293	SPJ 32-25	CHEVROLET	1998	1GAHG39R0W1073785
2	331	SPB 74-87	VOLKSWAGEN	2001	3WWS1A1B31M938100
3	344	RG 87-144	FORD	1995	3FEXF80C7SJA06781
4	347	RG 30-544	FORD	1995	3FEXF80C5SJA06441
5	403	SPB 75-00	CHEVROLET	2002	8AGSM38N12R108732
6	447	RF 76-072	CHEVROLET	2003	93CSK83N938146778
7	477	SPB 75-13	VOLKSWAGEN	2003	3WWS1A1B13M915306
8	504	RG 87-009	NISSAN	2003	3N8CD15843K110528
9	680	RG 87-025	CHEVROLET	2005	93CXM80R35C188752
10	696	RE 39-819	CHEVROLET	2006	1GCEC14V86Z113553
11	766	SPB 75-49	PONTIAC	2007	KL2MJ61027C239569
12	776	LPJ67	HONDA CARGO	2007	3H1JC30607D604975
13	789	LPJ73	HONDA	2006	9C2MD34036R690401
14	811	LP386	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50607M3000213
15	812	LND53	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50627M3000214
16	817	LND59	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50697M3000208
17	818	LND59	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50697M3000243
18	820	LND81	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50647M3000005
19	821	LND62	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50607M3000003
20	822	LND63	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50667M3000006
21	823	LND64	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50627M3000004
22	824	LND86	HONDA VT750CA	2007	JH2RC506X7M3000008
23	825	LND68	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50617M3000012
24	826	LND69	HONDA VT750CA	2007	JH2RC506X7M3000297
25	830	LND71	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50607M3000311
26	831	LND72	HONDA VT750CA	2007	JH2RC506X7M3000316
27	833	LND74	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50647M3000313
28	835	LND04	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50697M3000002
29	836	LND75	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50607M3000308

30	850	SPJ 31-56	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S46L625469
31	894	SNL 10-34	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S96L630750
32	934	SNL 10-83	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S46L643289
33	954	SNL 10-93	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S96L642681
34	957	SNL 10-96	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S96L639433
35	1001	RG 87-212	NISSAN	2007	3N8DD12S17K020669
36	1012	RE 40-077	CHEVROLET	2007	3GCEK14T67G210893
37	1019	SME 55-00	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S77K335702
38	1028	SPJ 31-90	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S77K332637
39	1033	SNL 10-23	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S87K331660
40	1046	RG 87-108	CHEVROLET	2007	3GBEC14X87M111220
41	1053	RE 36-468	CHEVROLET	2007	3GBEC14X87M111318
42	1072	RG 87-138	CHEVROLET	2007	3GBEC14X37M111795
43	1076	RG 87-125	CHEVROLET	2007	3GBEC14X37M111732
44	1077	RG 87-127	CHEVROLET	2007	3GBEC14X37M111762
45	1097	SNL 10-64	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S77K335764
46	1104	SNL 10-70	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S17K335792
47	1109	SNL 10-82	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S17K335047
48	1124	SNL 11-10	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S97K334261
49	1141	SPJ 31-67	NISSAN	2007	3N1EB31S67K334850
50	1160	SNL 11-42	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31D27K334280
51	1170	SNL 11-52	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S17K334190
52	1177	SNL 11-59	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S87K332879
53	1217	SME 52-65	JEEP	2004	1J4GV58N94C303691
54	1338	RG 87-078	DODGE	2008	3D7H51K68G2335244
55	1379	LND39	SUZUKI	2008	J51V558A592101558
56	1389	SPJ 30-19	FORD	1997	1FDJF30F2VH897995
57	1401	LPA61	HONDA VTX 1300R	2009	1HFSC56069A500433
58	1402	LPB97	HONDA VTX 1300R	2009	1HFSC56069A500442
59	1414	LND49	HONDA XR 250	2010	9C2MD3407AR600068
60	1431	LXC98	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50629K000193
61	1442	SME 54-11	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBXAN143615
62	1445	SME 54-19	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBXAN143632
63	1451	STA 35-30	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBAN143827
64	1459	SME 53-10	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBAN143833
65	1465	SME 52-52	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBAN125484
66	1471	SME 53-21	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBAN143817
67	1477	SME 53-32	DODGE	2010	1B3AC4FBXAN143829
68	1482	RE 36-469	DODGE DAKOTA	2010	1D7CE3GK6A5137348
69	1488	SME 54-42	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBAN143789
70	1491	SME 54-45	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBAN143756
71	1494	LND92	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50709K001386
72	1496	LND96	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50769K001400
73	1504	LND83	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50469K002695
74	1514	SME 53-36	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBAN153191
75	1515	SKU 58-92	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBAN153192
76	1519	SME 53-41	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBAN143795
77	1534	SME 53-67	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBAN153176
78	1542	SME 53-84	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBAN153206

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 DE JULIO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

IV.- METODOLOGÍA DE LA VALUACIÓN

SE DETERMINÓ EL VALOR COMERCIAL MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL MERCADO DE BIENES NUEVOS Y SECUNDARIOS; SE REALIZÓ INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES VALUADOS A EFECTO DE CONSTATAR SU EXISTENCIA Y DE VERIFICAR SU ESTADO FÍSICO O DE CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS, LOS CUALES, PRESENTAN UN ALTO GRADO DE DETERIORO EN LA TOTALIDAD DE SUS COMPONENTES, PRESENTANDO EN SU GRAN MAYORÍA POR EL ABANDONO AL QUE HAN ESTADO EXPUESTOS Y POR LAS CONDICIONES DE APILAMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN.

NOTAS IMPORTANTES:

1.- LAS CONDICIONES, LA DESCRIPCIÓN Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES CONSTITUTIVOS DEL LOTE VALUADO NOS FUERON PROPORCIONADOS POR EL SOLICITANTE DEL MISMO.

2.- CABE MENCIONAR QUE LOS BIENES DESCRITOS, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, TIENEN MÁS DE UN AÑO A LA INTemperIE, CON EL CONSECUENTE DETERIORO ADICIONAL QUE ELLO IMPLICA EN TODOS LOS ASPECTOS.

V.- CONCLUSIÓN

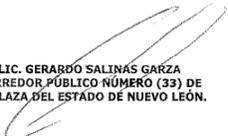
DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA Y LA INVESTIGACIÓN REALIZADA, ES DE CONCLUIRSE QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE AVALÚO TIENE A LA FECHA DEL MISMO UN VALOR COMERCIAL DE \$ **1,294,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL 00/100 MONEDA NACIONAL)**.

EL PRESENTE AVALÚO FUE REALIZADO CONFORME A MI LEAL SABER Y ENTENDER Y CONSTA DE CUATRO FOJAS MÁS EL SOPORTE FOTOGRAFICO CORRESPONDIENTE.

LOS ANÁLISIS, OPINIONES Y CONCLUSIONES REPORTADOS ESTÁN LIMITADOS SÓLO POR LAS SUPOSICIONES Y CONDICIONES LIMITANTES REPORTADAS EN LA SECCIÓN DE CONSIDERACIONES PREVIAS AL AVALÚO Y SON MIS PROPIOS ANÁLISIS, OPINIONES Y CONCLUSIONES PROFESIONALES E IMPARCIALES.

NO TENGO INTERÉS PRESENTE O FUTURO EN EL BIEN QUE ES OBJETO DE ESTE INFORME;

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A 23 DE JUNIO DE 2017.


LIC. GERARDO SALINAS GARZA
CORREDOR PÚBLICO NÚMERO (33) DE
LA PLAZA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

79	1549	SME 63-95	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB1AN153181
80	1551	SSP 30-47	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN156551
81	1562	SME 54-55	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN153210
82	1570	SME 54-70	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN143773
83	1583	RE 40-014	DODGE RAM 1500	2010	3D7YS1EKXAG133405
84	1589	SME 54-72	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN143775
85	1636	RE 40-142	DODGE RAM 1500	2010	3D7YS1EKAAAG133397
86	1682	RE 40-103	DODGE RAM 1500	2010	3D7YS1EKAAAG174810
87	1695	SNM 27-22	FORD EXPEDITION	2005	1MFU1754SLA05094
88	1709	RG 62-916	GENERAL MOTORS	2002	1GBM7H1C82J517499
89	1710	RG 62-917	GENERAL MOTORS	2000	1GDKC34FYXF508612
90	1866	RJ 33-810	DODGE	2013	3C6YRAAK9DZ275136
91	1879	8L93-34	FORD	2002	1FDWE49F92HA68572
92	1922	SKR 48-43	FORD ECONOLINE	2006	1FDXE45509HB19772

OBSERVACIONES: LOS BIENES ANTERIORMENTE DESCRITOS SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES GENERALES DE ACUERDO A LA INSPECCION FISICA Y A LA INFORMACION PROPORCIONADA POR PERSONAL AL SERVICIO DEL SOLICITANTE.

III.- CONSIDERACIONES PREVIAS

- 1.- CRITERIOS.
DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y METODOLOGÍAS DE VALUACIÓN COMÚNMENTE APLICADAS, EL VALOR DEL OBJETO EN ESTUDIO SE DETERMINÓ CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
- A) QUE EL PRECIO DEL BIEN CORRESPONDE A LA INVESTIGACIÓN REALIZADA EN ESTA FECHA.
 - B) QUE NO SE VERIFICARON NI INVESTIGARON GRAVÁMENES O RESERVAS DE DOMINIO QUE PUEDA TENER LOS BIENES.
 - C) QUE DICHOS BIENES SE SUPONE SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
 - D) SE REALIZÓ UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES VALUADOS A FIN DE CONSTATAR SU ESTADO FÍSICO O DE CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS, LOS CUALES, PRESENTAN UN ALTO GRADO DE DETERIORO EN LA TOTALIDAD DE SUS COMPONENTES, LOS DESPERFECTOS ADVERTIDOS IMPIDEN LA NORMAL Y EFICAZ UTILIZACIÓN DEL BIEN.
 - E) CABE MENCIONAR QUE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA ORDINARIAMENTE POR EL VEHÍCULO VALUADO, SU DISPONIBILIDAD CONSECUENTE LAS 24 HORAS DEL DÍA POR RAZÓN DE LAS LABORES A QUE HABITUALMENTE FUE DESTINADO Y SU OPERACIÓN POR DIVERSAS PERSONAS IMPLICO EN EL UN DESGASTE Y UN DETERIORO SUPERIOR A LO NORMAL U ORDINARIO, QUE SE TRADUCEN EN UN DEMERITO DEL VALOR QUE LE CORRESPONDERÍA ORDINARIAMENTE.
- 2.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO.
PARA DETERMINAR EL VALOR QUE ACTUALMENTE PUEDEN TENER LOS BIENES VALUADOS EN EL MERCADO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y SECUNDARIOS, SE PROCEDIÓ A INVESTIGAR LO CONDUCENTE EN DIVERSAS PUBLICACIONES E INFORMACION EN DIVERSOS MEDIOS ELECTRONICOS ASI COMO CON PERSONAS DEDICADAS A LA COMPRA-VENTA DE ESTE TIPO DE BIENES.

Es por ello que se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en los artículos 115 fracción II párrafo primero inciso b) y fracción IV último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 66 fracciones VI, XII y XIII, 203, 208,212 y 214 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y supletoriamente el Código de Procedimientos Civiles del Estado, en su Capitulo segundo “Remates”; aprueba y autoriza:

1.- La declaración de bienes no útiles para fines del servicio público de un lote de 92-noventa y dos bienes muebles (vehículos).

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 DE JULIO DEL 2017

Página - 9 - de 54

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

2.- El Avalúo de la correduría pública No 33 del listado de las 92-noventa y dos unidades automotores declaradas en desuso para el servicio público, con un valor de 1,294,000.00 (Un millón doscientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

3.- La desincorporación de los bienes del dominio público del Municipio del lote de 92-noventa y dos bienes muebles (vehículos).

4.- Enajenación de los bienes muebles descritos mediante subasta pública, teniendo como postura legal el avalúo mencionado, en la diligencia de Remate, y en cualquier otra formalidad se aplicara supletoriamente el Código de Procedimientos Civiles del Estado, en su Capitulo segundo "Remates", instrúyase al Síndico Primero para que en una vez fincado el Remate comunique al Ayuntamiento el mismo para que éste determine se proceda a aprobarlo.

5.- El destino obtenido en subasta será utilizado para diferentes programas sociales y cubrir emolumentos de la Administración Pública Municipal.

El listado a que se refiere el presente Acuerdo, se describe al tenor siguiente:

ECO	DIRECCION	PLACAS	UBICACIÓN	MARCA	MODEL O	SERIE	VEHICULO	DICTAMEN DE MTTO. #	
1	293	PATRIMONI O	SPJ 32-25	EN IMAGEN URBANA	CHEVROLET	1998	1GAHG39R0W1073785	CAMIONETA	DM-540-2016
2	331	PATRIMONI O	SPB 74-87	EN MTTO.	VOLKSWAGE N	2001	3VWS1A1B31M938100	AUTOMOVIL	DM-493-2016
3	344	PATRIMONI O	RG 87-144	EN VIAS PÚBLICAS	FORD	1995	3FEXF80C7SJA06781	CAMION	DM-555-2016
4	347	PATRIMONI O	RG 30-544	EN MTTO.	FORD	1995	3FEXF80C5SJA06441	CAMION	DM-275-2017
5	403	PATRIMONI O	SPB 75-00	EN MTTO.	CHEVROLET	2002	8AGSM35N12R108732	AUTOMOVIL	DM-654/2016
6	447	PATRIMONI O	RF 76-072	EN MTTO.	CHEVROLET	2003	93CSK80N93B146778	CAMIONETA	DM-537-2016
7	477	PATRIMONI O	SPB 75-13	ESTAC. DE PLAZA MATZ	VOLKSWAGE N	2003	3VWS1A1B13M915305	AUTOMOVIL	DM-210-2017
8	504	PATRIMONI O	RG 87-009	EN VIAS PÚBLICAS	NISSAN	2003	3N6CD15S43K110528	CAMIONETA	DM-556-2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

9	680	PATRIMONIO	RG 87-025	EN MTTO.	CHEVROLET	2005	93CXM80R35C188752	CAMIONETA	DM-506-2016
10	696	PATRIMONIO	RE 39-919	EN LA CANINA	CHEVROLET	2006	1GCEC14V56Z113553	CAMIONETA	DM-083-2017
11	766	PATRIMONIO	SPB 75-49	EN EST. ZARAGOZA	PONTIAC	2007	KL2MJ61027C239559	AUTOMOVIL	DM-539-2016
12	776	PATRIMONIO	LPJ67	EN MTTO.	HONDA CARGO	2007	3H1JC30607D604975	MOTOCICLET A	DM-787-2016
13	789	PATRIMONIO	LPJ73	EN LA CANINA	HONDA	2006	9C2MD34036R600401	MOTOCICLET A	DM-087-2017
14	811	PATRIMONIO	LPJ86	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50607M300213	MOTOCICLET A	DM-779-2016
15	812	PATRIMONIO	LND53	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50627M300214	MOTOCICLET A	DM-792-2016
16	817	PATRIMONIO	LND58	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50677M300208	MOTOCICLET A	DM-782-2016
17	818	PATRIMONIO	LND59	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50697M300243	MOTOCICLET A	DM-778-2016
18	820	PATRIMONIO	LND61	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50647M300005	MOTOCICLET A	DM-795-2016
19	821	PATRIMONIO	LND62	EN LA CANINA	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50607M300003	MOTOCICLET A	DMV-086-2017
20	822	PATRIMONIO	LND63	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50667M300006	MOTOCICLET A	DM-785-2016
21	823	PATRIMONIO	LND64	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50627M300004	MOTOCICLET A	DM-784-2016
22	824	PATRIMONIO	LND65	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC506X7M300008	MOTOCICLET A	DM-794-2016
23	825	PATRIMONIO	LND66	EN LA CANINA	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50617M300012	MOTOCICLET A	DMV-085-2017
24	828	PATRIMONIO	LND69	EN LA CANINA	HONDA VT750CA	2007	JH2RC506X7M300297	MOTOCICLET A	DMV-084-2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

25	830	PATRIMONIO	LND71	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50607M300311	MOTOCICLET A	DM-780-2016
26	831	PATRIMONIO	LND72	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC506X7M300316	MOTOCICLET A	DM-783-2016
27	833	PATRIMONIO	LND74	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50647M300313	MOTOCICLET A	DM-767-2016
28	835	PATRIMONIO	LNMO4	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50697M300002	MOTOCICLET A	DM-781-2016
29	836	PATRIMONIO	LND75	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50607M300308	MOTOCICLET A	DM-793-2016
30	850	PATRIMONIO	SPJ 31-56	EN MTTO.	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S46L625469	AUTOMOVIL	DMV/414/2015
31	894	PATRIMONIO	SNL 10-34	EN LA CANINA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S96L630750	AUTOMOVIL	DM-738-2016
32	934	PATRIMONIO	SNL 10-63	EN LA CANINA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S46L643289	AUTOMOVIL	DMV-082-2017
33	954	PATRIMONIO	SNL 10-93	EN EST. ZARAGOZA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51SX6L642681	AUTOMOVIL	DM-155-20116
34	957	PATRIMONIO	SNL 10-96	EN LA CANINA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S96L639433	AUTOMOVIL	DM-796-2016
35	1001	PATRIMONIO	RG 87-212	PARQUE TOLTECA	NISSAN	2007	3N6DD12S17K020669	CAMIONETA	DM-671-2016
36	1012	PATRIMONIO	RE 40-077	EN LA CANINA	CHEVROLET	2007	3GCEK14T67G210893	CAMIONETA	DMV-081-2017
37	1019	PATRIMONIO	SME 55-00	EN LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S77K335702	AUTOMOVIL	DMV-080-2017
38	1028	PATRIMONIO	SPJ 31-90	EN MTTO.	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S77K332637	AUTOMOVIL	DM/194/2017
39	1033	PATRIMONIO	SNL 10-23	EN LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S87K331660	AUTOMOVIL	DMV-079-2017
40	1046	PATRIMONIO	RG 87-108	EN MTTO.	CHEVROLET	2007	3GBEC14X07M111220	CAMIONETA	DM-230-2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

41	1053	PATRIMONIO	RE 36-468	EN LA CANINA	CHEVROLET	2007	3GBEC14X67M111318	CAMIONETA	DMV-077-2017
42	1072	PATRIMONIO	RG 87-138	EN MTTO.	CHEVROLET	2007	3GBEC14X77M111795	CAMIONETA	DM-033-2016
43	1075	PATRIMONIO	RG 87-125	EN MTTO.	CHEVROLET	2007	3GBEC14X57M111732	CAMIONETA	DM-274-2017
44	1077	PATRIMONIO	RG 87-127	EN MTTO.	CHEVROLET	2007	3GBEC14X37M111762	CAMIONETA	DM-505-2016
45	1097	PATRIMONIO	SNL 10-64	EN EST. ZARAGOZA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S77K335764	AUTOMOVIL	DM-154-2016
46	1104	PATRIMONIO	SNL 10-70	EN LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S17K335792	AUTOMOVIL	DMV-076-2017
47	1109	PATRIMONIO	SNL 10-82	EN LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S17K335047	AUTOMOVIL	DMV-096-2017
48	1124	PATRIMONIO	SNL 11-10	EN LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S97K334261	AUTOMOVIL	DMV-095-2017
49	1141	PATRIMONIO	SPJ 31-67	EN EST. ZARAGOZA	NISSAN	2007	3N1EB31S67K334850	AUTOMOVIL	DM/617/2016
50	1160	PATRIMONIO	SNL 11-42	EN LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31D27K334280	AUTOMOVIL	DMV-094-2017
51	1170	PATRIMONIO	SNL 11-52	EN LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S17K334190	AUTOMOVIL	DMV-093-2017
52	1177	PATRIMONIO	SNL 11-59	EN LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S87K323879	AUTOMOVIL	DMV-078-2017
53	1217	PATRIMONIO	SME 52-65	EN EST. ZARAGOZA	JEEP	2004	1J4GW58N94C303691	AUTOMOVIL	DM/296/2016
54	1338	PATRIMONIO	RG 87-078	EN MTTO.	DODGE	2008	3D7H516K68G235244	CAMIONETA	DM-656-16
55	1379	PATRIMONIO	LND39	EN LA CANINA	SUZUKI	2009	JS1VS56A592101558	MOTOCICLETA	DMV-097-2017
56	1389	PATRIMONIO	SPJ 30-19	EN CRUZ VERDE	FORD	1997	1FDJE30F2VHB97995	AMBULANCIA	DM-675-2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

57	1401	PATRIMONIO O	LPA61	EN MTTO.	HONDA VTX 1300R	2009	1HFSC55059A500433	MOTOCICLET A	DM-791-2016
58	1402	PATRIMONIO O	LPB97	EN MTTO.	HONDA VTX 1300R	2009	1HFSC55069A500442	MOTOCICLET A	DM-0786- 2016
59	1414	PATRIMONIO O	LNZ49	EN LA CANINA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3407AR600068	MOTOCICLET A	DMV-098- 2017
60	1431	PATRIMONIO O	LXC98	EN LA CANINA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50E29K000193	MOTOCICLET A	DMV-101- 2017
61	1442	PATRIMONIO O	SME 54-11	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBXAN143815	AUTOMOVIL	DM-739-2016
62	1445	PATRIMONIO O	SME 54-13	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBXAN143832	AUTOMOVIL	DM-740-2016
63	1451	PATRIMONIO O	STA 35-30	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN133287	AUTOMOVIL	DM-741-2016
64	1459	PATRIMONIO O	SME 53-10	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB1AN143833	AUTOMOVIL	DMV-075- 2017
65	1465	PATRIMONIO O	SME 52-52	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB0AN125484	AUTOMOVIL	DM-735-2016
66	1471	PATRIMONIO O	SME 53-21	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB3AN143817	AUTOMOVIL	DM-736-2016
67	1477	PATRIMONIO O	SME 53-32	EN MTTO.	DODGE	2010	1B3AC4FBXAN143829	AUTOMOVIL	DM/443/2016
68	1482	PATRIMONIO O	RE 36-469	EN MTTO.	DODGE DAKOTA	2010	1D7CE3GK6AS137348	CAMIONETA	DM/163/2017
69	1488	PATRIMONIO O	SME 54-42	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN143789	AUTOMOVIL	DM-743-2016
70	1491	PATRIMONIO O	SME 54-45	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB9AN143756	AUTOMOVIL	DM-744-2016
71	1494	PATRIMONIO O	LND92	EN LA CANINA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50709K001389	MOTOCICLET A	DMV-100- 2017
72	1498	PATRIMONIO O	LND96	EN LA CANINA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50769K001400	MOTOCICLET A	DMV-099- 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

73	1504	PATRIMONIO	LND83	EN LA CANINA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50469K502695	MOTOCICLETA	DMV-092-2017
74	1514	PATRIMONIO	SME 53-36	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB4AN153191	AUTOMOVIL	DMV-071-2017
75	1515	PATRIMONIO	SKU 58-92	EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB6AN153192	AUTOMOVIL	DM-536-2016
76	1519	PATRIMONIO	SME 53-41	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN143795	AUTOMOVIL	DMV-070-2017
77	1534	PATRIMONIO	SME 53-67	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN153176	AUTOMOVIL	DMV-074-2017
78	1542	PATRIMONIO	SME 53-84	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN153206	AUTOMOVIL	DMV-091-2017
79	1549	PATRIMONIO	SME 53-95	EN MTTO.	DODGE	2010	1B3AC4FB1AN153181	AUTOMOVIL	DM-032-2016
80	1551	PATRIMONIO	SSP 30-47	EN MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN156651	AUTOMOVIL	DM/054/2017
81	1562	PATRIMONIO	SME 54-55	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB4AN153210	AUTOMOVIL	DM-746-2016
82	1570	PATRIMONIO	SME 54-70	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB9AN143773	AUTOMOVIL	DMV-088-2017
83	1583	PATRIMONIO	RE 40-014	EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EKXAG133405	CAMIONETA	DM-153-2016
84	1589	PATRIMONIO	SME 54-72	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN143775	AUTOMOVIL	DMV-069-2017
85	1638	PATRIMONIO	RE 40-142	EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK4AG133397	CAMIONETA	DM-152-2016
86	1682	PATRIMONIO	RE 40-103	EN LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK4AG174810	CAMIONETA	DM-737-2016
87	1695	PATRIMONIO	SNM 27-22	EN LA CANINA	FORD EXPEDITION	2005	1MFU17545LA05094	CAMIONETA	DM-340-2016
88	1709	PATRIMONIO	RG 62-916	EN ALUMBRADO	GENERAL MOTORS	2002	1GBM7H1C62J517499	CAMION	DM-553-2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

89	1710	PATRIMONIO O	RG 62-917	EN ALUMBRADO	GENERAL MOTORS	2000	1GDKC34FXYF508612	CAMION	DM-552-2016.
90	1866	PATRIMONIO O	RJ 33-810	EN LA CANINA	DODGE	2013	3C6YRAAK6DG275136	PATRULLA	DM/165/2017
91	1879	PATRIMONIO O	8LBG-34	EN EL POLIVALENTE	FORD	2002	1FDWE45F92HA68572	MICROBUS	DM/061/2017
92	1922	PATRIMONIO O	SKR 48-43	EN EL POLIVALENTE	FORD ECONOLINE	2006	1FDXE45S06HB19772	AUTOBUS	DM/062/2017

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Patrimonio y a las instancias municipales competentes implementen el presente acuerdo y cumplan con lo establecido en los Artículos 66 fracciones VI, XII y XIII, 203, 208, 212 y 214 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, Nuevo León, a los 12 días del mes de julio del año 2017.

POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO

Rubrica
LIC. JOSÉ TORRES DURON
Presidente

Rubrica
C. NORA ANGÉLICA NUNCIO ELIZONDO
Secretario

Rubrica
LIC. JUANA MARÍA RUIZ PÉREZ
Vocal

Rubrica
C. ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA
Vocal

Rubrica
C. GONZALO ALANÍS ESTRADA
Vocal

Todos a favor, es cuanto.

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 DE JULIO DEL 2017

Página - 16 - de 54

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue **EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE 92-NOVENTA Y DOS (VEHÍCULOS) COMO BIENES EN DESUSO, SU DESINCORPORACIÓN Y SU REMATE POR SUBASTA**, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen presentado, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, 22 veintidós votos a favor, ¿quienes estén por la negativa?, 0 cero en negativa, ¿quiénes se abstengan?, 1 un voto en abstención del C. Regidor Virgilio Javier Hernández Ávila, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por mayoría votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por mayoría de votos, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VI, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 03

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en los artículos 115 fracción II párrafo primero inciso b) y fracción IV último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 66 fracciones VI, XII y XIII, 203, 208,212 y 214 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y supletoriamente el Código de Procedimientos Civiles del Estado, en su Capitulo segundo "Remates"; aprueba y autoriza:

- 1.- La declaración de bienes no útiles para fines del servicio público de un lote de 92-noventa y dos bienes muebles (vehículos).
- 2.- El Avalúo de la correduría pública No 33 del listado de las 92-noventa y dos unidades automotores declaradas en desuso para el servicio público, con un valor de 1,294,000.00 (Un millón doscientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
- 3.- La desincorporación de los bienes del dominio público del Municipio del lote de 92-noventa y dos bienes muebles (vehículos).
- 4.- Enajenación de los bienes muebles descritos mediante subasta pública, teniendo como postura legal el avalúo mencionado, en la diligencia de Remate, y en cualquier otra formalidad se aplicara supletoriamente el Código de Procedimientos Civiles del Estado, en su Capitulo segundo "Remates", instrúyase al Síndico Primero para que en una vez fincado el Remate comunique al Ayuntamiento el mismo para que éste determine se proceda a aprobarlo.
- 5.- El destino obtenido en subasta será utilizado para diferentes programas sociales y cubrir emolumentos de la Administración Pública Municipal.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

El listado a que se refiere el presente Acuerdo, se describe al tenor siguiente:

ECO	DIRECCION	PLACAS	UBICACIÓN	MARCA	MODEL O	SERIE	VEHICULO	DICTAMEN DE MTTO. #
1 293	PATRIMONI O	SPJ 32-25	EN IMAGEN URBANA	CHEVROLET	1998	1GAHG39R0W1073785	CAMIONETA	DM-540-2016
2 331	PATRIMONI O	SPB 74-87	EN MTTO.	VOLKSWAGE N	2001	3VVS1A1B31M938100	AUTOMOVIL	DM-493-2016
3 344	PATRIMONI O	RG 87-144	EN VIAS PÚBLICAS	FORD	1995	3FEXF80C7SJA06781	CAMION	DM-555-2016
4 347	PATRIMONI O	RG 30-544	EN MTTO.	FORD	1995	3FEXF80C5SJA06441	CAMION	DM-275-2017
5 403	PATRIMONI O	SPB 75-00	EN MTTO.	CHEVROLET	2002	8AGSM35N12R108732	AUTOMOVIL	DM-654-2016
6 447	PATRIMONI O	RF 76-072	EN MTTO.	CHEVROLET	2003	93CSK80N93B146778	CAMIONETA	DM-537-2016
7 477	PATRIMONI O	SPB 75-13	ESTAC. DE PLAZA MATZ	VOLKSWAGE N	2003	3VVS1A1B13M915305	AUTOMOVIL	DM-210-2017
8 504	PATRIMONI O	RG 87-009	EN VIAS PÚBLICAS	NISSAN	2003	3N6CD15S43K110528	CAMIONETA	DM-556-2016
9 680	PATRIMONI O	RG 87-025	EN MTTO.	CHEVROLET	2005	93CXM80R35C188752	CAMIONETA	DM-506-2016
10 696	PATRIMONI O	RE 39-919	EN LA CANINA	CHEVROLET	2006	1GCEC14V56Z113553	CAMIONETA	DM-083-2017
11 766	PATRIMONI O	SPB 75-49	EN EST. ZARAGOZA	PONTIAC	2007	KL2MJ61027C239559	AUTOMOVIL	DM-539-2016
12 776	PATRIMONI O	LPJ67	EN MTTO.	HONDA CARGO	2007	3H1JC30607D604975	MOTOCICLET A	DM-787-2016
13 789	PATRIMONI O	LPJ73	EN LA CANINA	HONDA	2006	9C2MD34036R600401	MOTOCICLET A	DM-087-2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

14	811	PATRIMONIO	LPJ86	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50607M300213	MOTOCICLET A	DM-779-2016
15	812	PATRIMONIO	LND53	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50627M300214	MOTOCICLET A	DM-792-2016
16	817	PATRIMONIO	LND58	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50677M300208	MOTOCICLET A	DM-782-2016
17	818	PATRIMONIO	LND59	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50697M300243	MOTOCICLET A	DM-778-2016
18	820	PATRIMONIO	LND61	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50647M300005	MOTOCICLET A	DM-795-2016
19	821	PATRIMONIO	LND62	EN LA CANINA	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50607M300003	MOTOCICLET A	DMV-086-2017
20	822	PATRIMONIO	LND63	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50667M300006	MOTOCICLET A	DM-785-2016
21	823	PATRIMONIO	LND64	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50627M300004	MOTOCICLET A	DM-784-2016
22	824	PATRIMONIO	LND65	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC506X7M300008	MOTOCICLET A	DM-794-2016
23	825	PATRIMONIO	LND66	EN LA CANINA	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50617M300012	MOTOCICLET A	DMV-085-2017
24	828	PATRIMONIO	LND69	EN LA CANINA	HONDA VT750CA	2007	JH2RC506X7M300297	MOTOCICLET A	DMV-084-2017
25	830	PATRIMONIO	LND71	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50607M300311	MOTOCICLET A	DM-780-2016
26	831	PATRIMONIO	LND72	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC506X7M300316	MOTOCICLET A	DM-783-2016
27	833	PATRIMONIO	LND74	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50647M300313	MOTOCICLET A	DM-767-2016
28	835	PATRIMONIO	LNMO4	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50697M300002	MOTOCICLET A	DM-781-2016
29	836	PATRIMONIO	LND75	EN MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50607M300308	MOTOCICLET A	DM-793-2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

30	850	PATRIMONIO O	SPJ 31-56	EN MTTO.	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S46L625469	AUTOMOVIL	DMV/414/2015
31	894	PATRIMONIO O	SNL 10-34	EN LA CANINA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S96L630750	AUTOMOVIL	DM-738-2016
32	934	PATRIMONIO O	SNL 10-63	EN LA CANINA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S46L643289	AUTOMOVIL	DMV-082-2017
33	954	PATRIMONIO O	SNL 10-93	EN EST. ZARAGOZA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51SX6L642681	AUTOMOVIL	DM-155-2016
34	957	PATRIMONIO O	SNL 10-96	EN LA CANINA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S96L639433	AUTOMOVIL	DM-796-2016
35	1001	PATRIMONIO O	RG 87-212	PARQUE TOLTECA	NISSAN	2007	3N6DD12S17K020669	CAMIONETA	DM-671-2016
36	1012	PATRIMONIO O	RE 40-077	EN LA CANINA	CHEVROLET	2007	3GCEK14T67G210893	CAMIONETA	DMV-081-2017
37	1019	PATRIMONIO O	SME 55-00	EN LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S77K335702	AUTOMOVIL	DMV-080-2017
38	1028	PATRIMONIO O	SPJ 31-90	EN MTTO.	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S77K332637	AUTOMOVIL	DM/194/2017
39	1033	PATRIMONIO O	SNL 10-23	EN LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S87K331660	AUTOMOVIL	DMV-079-2017
40	1046	PATRIMONIO O	RG 87-108	EN MTTO.	CHEVROLET	2007	3GBEC14X07M111220	CAMIONETA	DM-230-2017
41	1053	PATRIMONIO O	RE 36-468	EN LA CANINA	CHEVROLET	2007	3GBEC14X67M111318	CAMIONETA	DMV-077-2017
42	1072	PATRIMONIO O	RG 87-138	EN MTTO.	CHEVROLET	2007	3GBEC14X77M111795	CAMIONETA	DM-033-2016
43	1075	PATRIMONIO O	RG 87-125	EN MTTO.	CHEVROLET	2007	3GBEC14X57M111732	CAMIONETA	DM-274-2017
44	1077	PATRIMONIO O	RG 87-127	EN MTTO.	CHEVROLET	2007	3GBEC14X37M111762	CAMIONETA	DM-505-2016
45	1097	PATRIMONIO O	SNL 10-64	EN EST. ZARAGOZA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S77K335764	AUTOMOVIL	DM-154-2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

46	1104	PATRIMONIO O	SNL 10-70	EN LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S17K335792	AUTOMOVIL	DMV-076- 2017
47	1109	PATRIMONIO O	SNL 10-82	EN LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S17K335047	AUTOMOVIL	DMV-096- 2017
48	1124	PATRIMONIO O	SNL 11-10	EN LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S97K334261	AUTOMOVIL	DMV-095- 2017
49	1141	PATRIMONIO O	SPJ 31-67	EN EST. ZARAGOZA	NISSAN	2007	3N1EB31S67K334850	AUTOMOVIL	DM/617/2016
50	1160	PATRIMONIO O	SNL 11-42	EN LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31D27K334280	AUTOMOVIL	DMV-094- 2017
51	1170	PATRIMONIO O	SNL 11-52	EN LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S17K334190	AUTOMOVIL	DMV-093- 2017
52	1177	PATRIMONIO O	SNL 11-59	EN LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S87K323879	AUTOMOVIL	DMV-078- 2017
53	1217	PATRIMONIO O	SME 52-65	EN EST. ZARAGOZA	JEEP	2004	1J4GW58N94C303691	AUTOMOVIL	DM/296/2016
54	1338	PATRIMONIO O	RG 87-078	EN MTTO.	DODGE	2008	3D7H516K68G235244	CAMIONETA	DM-656-16
55	1379	PATRIMONIO O	LND39	EN LA CANINA	SUZUKI	2009	JS1VS56A592101558	MOTOCICLET A	DMV-097- 2017
56	1389	PATRIMONIO O	SPJ 30-19	EN CRUZ VERDE	FORD	1997	1FDJE30F2VHB97995	AMBULANCIA	DM-675-2016
57	1401	PATRIMONIO O	LPA61	EN MTTO.	HONDA VTX 1300R	2009	1HFSC55059A500433	MOTOCICLET A	DM-791-2016
58	1402	PATRIMONIO O	LPB97	EN MTTO.	HONDA VTX 1300R	2009	1HFSC55069A500442	MOTOCICLET A	DM-0786- 2016
59	1414	PATRIMONIO O	LNZ49	EN LA CANINA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3407AR600068	MOTOCICLET A	DMV-098- 2017
60	1431	PATRIMONIO O	LXC98	EN LA CANINA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50E29K000193	MOTOCICLET A	DMV-101- 2017
61	1442	PATRIMONIO O	SME 54-11	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBXAN143815	AUTOMOVIL	DM-739-2016

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 DE JULIO DEL 2017

Página - 21 - de 54

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

62	1445	PATRIMONIO O	SME 54-13	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBXAN143832	AUTOMOVIL	DM-740-2016
63	1451	PATRIMONIO O	STA 35-30	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN133287	AUTOMOVIL	DM-741-2016
64	1459	PATRIMONIO O	SME 53-10	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB1AN143833	AUTOMOVIL	DMV-075- 2017
65	1465	PATRIMONIO O	SME 52-52	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB0AN125484	AUTOMOVIL	DM-735-2016
66	1471	PATRIMONIO O	SME 53-21	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB3AN143817	AUTOMOVIL	DM-736-2016
67	1477	PATRIMONIO O	SME 53-32	EN MTTO.	DODGE	2010	1B3AC4FBXAN143829	AUTOMOVIL	DM/443/2016
68	1482	PATRIMONIO O	RE 36-469	EN MTTO.	DODGE DAKOTA	2010	1D7CE3GK6AS137348	CAMIONETA	DM/163/2017
69	1488	PATRIMONIO O	SME 54-42	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN143789	AUTOMOVIL	DM-743-2016
70	1491	PATRIMONIO O	SME 54-45	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB9AN143756	AUTOMOVIL	DM-744-2016
71	1494	PATRIMONIO O	LND92	EN LA CANINA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50709K001389	MOTOCICLET A	DMV-100- 2017
72	1498	PATRIMONIO O	LND96	EN LA CANINA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50769K001400	MOTOCICLET A	DMV-099- 2017
73	1504	PATRIMONIO O	LND83	EN LA CANINA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50469K502695	MOTOCICLET A	DMV-092- 2017
74	1514	PATRIMONIO O	SME 53-36	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB4AN153191	AUTOMOVIL	DMV-071- 2017
75	1515	PATRIMONIO O	SKU 58-92	EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB6AN153192	AUTOMOVIL	DM-536-2016
76	1519	PATRIMONIO O	SME 53-41	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN143795	AUTOMOVIL	DMV-070- 2017
77	1534	PATRIMONIO O	SME 53-67	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN153176	AUTOMOVIL	DMV-074- 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

78	1542	PATRIMONIO	SME 53-84	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN153206	AUTOMOVIL	DMV-091-2017
79	1549	PATRIMONIO	SME 53-95	EN MTTO.	DODGE	2010	1B3AC4FB1AN153181	AUTOMOVIL	DM-032-2016
80	1551	PATRIMONIO	SSP 30-47	EN MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN156651	AUTOMOVIL	DM/054/2017
81	1562	PATRIMONIO	SME 54-55	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB4AN153210	AUTOMOVIL	DM-746-2016
82	1570	PATRIMONIO	SME 54-70	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB9AN143773	AUTOMOVIL	DMV-088-2017
83	1583	PATRIMONIO	RE 40-014	EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EKXAG133405	CAMIONETA	DM-153-2016
84	1589	PATRIMONIO	SME 54-72	EN LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN143775	AUTOMOVIL	DMV-069-2017
85	1638	PATRIMONIO	RE 40-142	EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK4AG133397	CAMIONETA	DM-152-2016
86	1682	PATRIMONIO	RE 40-103	EN LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK4AG174810	CAMIONETA	DM-737-2016
87	1695	PATRIMONIO	SNM 27-22	EN LA CANINA	FORD EXPEDITION	2005	1MFU17545LA05094	CAMIONETA	DM-340-2016
88	1709	PATRIMONIO	RG 62-916	EN ALUMBRADO	GENERAL MOTORS	2002	1GBM7H1C62J517499	CAMION	DM-553-2016
89	1710	PATRIMONIO	RG 62-917	EN ALUMBRADO	GENERAL MOTORS	2000	1GDKC34FXYF508612	CAMION	DM-552-2016.
90	1866	PATRIMONIO	RJ 33-810	EN LA CANINA	DODGE	2013	3C6YRAAK6DG275136	PATRULLA	DM/165/2017
91	1879	PATRIMONIO	8LBG-34	EN EL POLIVALENTE	FORD	2002	1FDWE45F92HA68572	MICROBUS	DM/061/2017
92	1922	PATRIMONIO	SKR 48-43	EN EL POLIVALENTE	FORD ECONOLINE	2006	1FDXE45S06HB19772	AUTOBUS	DM/062/2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Patrimonio y a las instancias municipales competentes implementen el presente acuerdo y cumplan con lo establecido en los Artículos 66 fracciones VI, XII y XIII, 203, 208, 212 y 214 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA RENOVACIÓN DEL COMODATO DE UN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA GRUPO DE ORACIÓN VIDA NUEVA, INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RAFAEL RAMÍREZ ENTRE CALLE AMAPOLA Y AVENIDA PABLO LIVAS, EN LA COLONIA RAFAEL RAMÍREZ.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la renovación del Comodato de un inmueble municipal a favor de la Asociación Religiosa Grupo de Oración Vida Nueva, inmueble ubicado en la calle Rafael Ramírez entre calle Amapola y Avenida Pablo Livas, en la Colonia Rafael Ramírez, por lo que le solicito al C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, dará lectura del Dictamen la C. Regidora Enedelia González Pedroza.

La C. Regidora Enedelia González Pedroza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, con su permiso.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. PRESENTE.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Patrimonio recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento, solicitud del C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C.P. Arturo Andrade Ávila, Director de Patrimonio, relativo a la solicitud del C. Lic. Claudio Caballero Cavazos, Representante Legal de la Asociación Religiosa Grupo de Oración Vida Nueva, para que sea renovado el Comodato de un inmueble municipal a favor de esa institución religiosa que está ubicada en la calle Rafael Ramírez entre calle Amapola y Avenida Pablo Livas, en la Colonia Rafael Ramírez, identificado con el expediente catastral número 36-

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 DE JULIO DEL 2017

Página - 24 - de 54

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

206-001, ocupando una superficie de 197.74 metros cuadrados utilizados para el culto público y demás funciones que la propia Asociación tiene al servicio de la comunidad.

La Comisión que suscribe poseen las atribuciones para dictaminar el asunto descrito en el proemio con fundamento en el artículo 58 fracciones X incisos n) y p) del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, y es en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en fecha 11 de marzo del año 2011, mediante el Acuerdo 7, de la Acta 49, se aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, relativo al otorgamiento de renovación del contrato de comodato a favor de la Asociación Religiosa Grupo de Oración Vida Nueva, el inmueble descrito en la parte inicial del presente proemio, otorgándose una superficie de 197.74 metros cuadrados, teniendo una vigencia de 4 cuatro años 11 once meses, feneciendo dicho comodato en fecha 28 veintiocho de febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

En fecha 15-quince de diciembre del año 2015-dos mil quince, se recibió la petición por parte de la Asociación en comento, sobre la renovación de dicho comodato, en virtud de que estaba pronto a fenecer el mismo.

SEGUNDO.- Que la asociación Religiosa Grupo de Oración Vida Nueva brinda diversos servicios a la comunidad, entre ellos el culto público, y en los 10-diez años que ha ocupado dicho predio no ha presentado problema alguno con los vecinos, trabajando en armonía y convivencia fortaleciendo el tejido social.

Es por lo anterior que la comisión que suscribe presenta al pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción IV y 211 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la Renovación del Contrato de Comodato a favor de la Asociación Religiosa Grupo de Oración Vida Nueva, respecto al inmueble ubicado en la calle Rafael Ramírez entre calle Amapola y Avenida Pablo Livas en la Colonia Rafael Ramírez, identificado con el expediente catastral número 36-206-001, ocupando una superficie de 197.74 metros cuadrados utilizados para el culto público, por un período de 5 años.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

SEGUNDO.- En virtud de que el inmueble de referencia es los estipulados en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, es necesario se turne al H. Congreso del Estado para su aprobación.

TERCERO.- Que una vez conocido el parecer favorable de H. Congreso del Estados se instruye a la Dirección Jurídica y de Patrimonio para que lleve a cabo la celebración de contrato de comodato, los 5 años de vigencia empezarán con fecha al 01 de marzo del 2017.

CUARTO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 12 días del mes de julio del año 2017-dos mil diecisiete

POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO

Rubrica
LIC. JOSE TORRES DURON
Presidente

Rubrica
C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
Secretario

Rubrica
LIC. JUANA MARIA RUIZ PEREZ
Vocal

Rubrica
C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
Vocal

Rubrica
C. GONZALO ALANIS ESTRADA
Vocal

Todos a favor, cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA RENOVACIÓN DEL COMODATO DE UN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA GRUPO DE ORACIÓN VIDA NUEVA, INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RAFAEL RAMÍREZ ENTRE CALLE AMAPOLA Y AVENIDA PABLO LIVAS, EN LA COLONIA RAFAEL RAMÍREZ**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 DE JULIO DEL 2017

Página - 26 - de 54

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad votos, el Acuerdo No. 04 correspondiente al Punto No. VII, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 04

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción IV y 211 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la Renovación del Contrato de Comodato a favor de la Asociación Religiosa Grupo de Oración Vida Nueva, respecto al inmueble ubicado en la calle Rafael Ramírez entre calle Amapola y Avenida Pablo Livas en la Colonia Rafael Ramírez, identificado con el expediente catastral número 36-206-001, ocupando una superficie de 197.74 metros cuadrados utilizados para el culto público, por un período de 5 años.

SEGUNDO.- En virtud de que el inmueble de referencia es los estipulados en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, es necesario se turne al H. Congreso del Estado para su aprobación.

TERCERO.- Que una vez conocido el parecer favorable de H. Congreso del Estados se instruye a la Dirección Jurídica y de Patrimonio para que lleve a cabo la celebración de contrato de comodato, los 5 años de vigencia empezarán con fecha al 01 de marzo del 2017.

CUARTO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE 1- UNA APERTURA PARA VENTA DE ALCOHOL ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

trámite de 1- una apertura para venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, por lo que le solicito al C. Regidor Virgilio Javier Hernández Ávila, para que no informe quien dará lectura al Dictamen.

El C. Regidor Virgilio Javier Hernández Ávila, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Sr. Secretario, dará lectura al Dictamen la C. Regidora compañera Enedelia González Pedroza,

La C. Regidora compañera Enedelia González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¡Gracias!, con su permiso.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTES.-**

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, expedientes relativos a las solicitudes de otorgamiento de las anuencias municipales para iniciar el procedimiento de trámite de 1-una apertura para venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, es que en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obra en la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la solicitud de otorgamiento de anuencia municipal de 1–una apertura de establecimiento de venta de alcohol, ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de permiso de establecimiento con venta de alcohol.

Segundo.- Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyó a la Dirección de Espectáculos y Comercio, para que realice las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y cumplidas, se integró el expediente y se elaboró el proyecto de dictamen respectivo remitiéndose a esta Comisión.

Tercero.- Que el solicitante, según certifica la Dirección de Espectáculos y Comercio, ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 33 y 34 de la Ley para Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, y 24 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, por ello habiéndose integrando con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, el expediente respectivo y encontrándose por la Dirección de

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

Espectáculos Comercio que se ajusta a las exigencias de la normatividad. Es por ello, que ésta Comisión determinó someter a la aprobación en su caso al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I, 5 Fracción I, III, 7 fracción X, 13,14,15, artículos del 21 al 47 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5, 7, 10, del 17 al 19 y artículos del 38 al 52, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de 1-un permiso de apertura para venta de alcohol en negocio ya establecido al titular y giro siguientes:

No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
1	MICAELA ROSALES RIVERA	PIEDRITAS # 3233 COL. NUEVO ALMAGUER 2DO SECTOR	ABARROTES	ABARROTES MICA	0339-17

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 12 de julio del 2017.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTACULOS Y COMERCIO

Rubrica
C. VIRGILIO JAVIER HERNÁNDEZ ÁVILA
PRESIDENTE

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

Rubrica
C. JUANA CORPUS AGUILAR
SECRETARIO

Rubrica
C.P MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZÁLEZ
VOCAL

Rubrica
LIC. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA
VOCAL

Rubrica
C. ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE 1- UNA APERTURA PARA VENTA DE ALCOHOL ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, ¿quienes estén por la afirmativa?, 17 diecisiete votos a favor, ¿quienes estén por la negativa?, 4 cuatro votos en contra de los C. Regidores Lic. Paola Cristina Linares López, Lic. Alma Catalina Mata Gómez, Lic. Amador Medina Flores y el Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, ¿quiénes se abstengan? 0 cero abstenciones, se informa que se aprueba por mayoría de 17 diecisiete votos a favor.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba mayoría de votos a favor, el Acuerdo No. 05 correspondiente al Punto No. VIII, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 5

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I, 5 Fracción I, III, 7 fracción X, 13,14,15, artículos del 21 al 47 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5, 7, 10, del 17 al 19 y artículos del 38 al 52, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado de 1-un permiso de apertura para venta de alcohol en negocio ya establecido al titular y giro siguientes:

No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
1	MICAELA ROSALES RIVERA	PIEDRITAS # 3233 COL. NUEVO ALMAGUER 2DO SECTOR	ABARROTES	ABARROTES MICA	0339-17

Segundo.- Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UN ESTUDIO INTEGRAL DE VIABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Servicios Públicos y Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo a la solicitud de autorización para realizar un estudio integral de viabilidad para la realización de un nuevo proyecto de modernización de los Servicios de Alumbrado Público Municipal, por lo que le solicito a la C. Regidora Imelda Elizondo Ortega, nos informe quien presentará el Dictamen.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

La C. Regidora Imelda Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:
Gracias Sr. Secretario será una servidora quien de lectura del Dictamen.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-**

Los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Servicios Públicos y Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento, solicitud del Lic. Olivero Tijerina Sepúlveda, Secretario de Obras y Servicios Públicos, relativo a la solicitud de autorización para realizar un estudio integral de viabilidad para la realización de un nuevo proyecto de modernización de los Servicios de Alumbrado Público Municipal.

La Comisión que suscribe poseen las atribuciones para dictaminar el asunto descrito en el proemio con fundamento en el artículo 58 fracciones VIII incisos a) y l) del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, y es en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el R. Ayuntamiento aprobó en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre del 2015, el Acuerdo No 08 consignado en el Acta No 08, relativo a la celebración de un contrato para la prestación de servicios de modernización y mantenimiento de la red de alumbrado público municipal, bajo la modalidad plurianual, para abarcar los ejercicios fiscales del 2016 al 2020.

SEGUNDO.- Que el Municipio de Guadalupe ha sido capaz de modernizar una parte importante de la infraestructura de alumbrado público y de llevar ese servicio a un estándar de calidad y eficiencia más alto del que previamente se brindaba; no obstante los resultados positivos que se han alcanzado, subsisten necesidades de mejora en la infraestructura y en la prestación de este servicio que requieren ser atendidas con diversos rangos de prioridad para colmar las demandas actuales y futuras relacionadas con el mismo y garantizar un nivel satisfactorio en su prestación.

A guisa de ejemplo se puede citar el caso de la iluminación por alumbrado público de los denominados “bajo puentes” y de la iluminación de parques y plazas (más de 8,000 luminarias) cuya renovación y mantenimiento no puede ser atendida con los alcances que actualmente tiene el contrato de modernización y mantenimiento antes mencionado, lo que se traduce en que con el paso del tiempo dicha infraestructura urbana se va haciendo cada vez más obsoleta, teniendo un deterioro más acelerado y presentado fallas más recurrentes y difíciles de reparar con el

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

consecuente aumento en los costos de servicio y su impacto en niveles de inseguridad de la zona.

En el mismo sentido, los esfuerzos que hoy se pueden realizar en materia de alumbrado público no permiten alcanzar a cubrir satisfactoriamente las nuevas demandas que cada año surgen respecto de este servicio con motivo del crecimiento urbano y demográfico municipal ya sea en nuevos fraccionamientos, nuevas plazas, nuevos parques o nuevas vialidades.

Para mejor detallar las áreas de oportunidad en el apartado de modernización de luminarias públicas de nuestro Municipio se presenta el siguiente cuadro, contrastando diversas circunstancias actuales que cubren el contrato firmado en diciembre de 2015 y las propuestas de soluciones a dichas áreas de oportunidad:

Propuesta de alcances a considerar para nuevo proyecto de modernización y mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público Municipal:

Comparativo de necesidades del alumbrado público municipal	
Contrato actual	Optimización
Mantenimiento de totalidad de pdl (Puntos de Luz) contemplados: 50,000 pdl	Considerar los inventarios actualizados realizados por la Coordinación de Alumbrado y tener una cobertura por la totalidad de pdl con los que cuenta el municipio.
Exclusión de modernización y mantenimiento en plazas públicas, parques, bajo-puentes,	Inclusión de la instalación y mantenimiento de pdl en plazas públicas, parques, zonas de recreación, bajo-puentes y avenidas principales.
Número de pdl LED a instalar como reemplazo de luminarias: 12,000	Número de pdl restantes a transitar a LED: total del universo de la red de alumbrado municipal, incluyendo los pdl anteriormente no cubiertos.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

Sin considerar crecimiento de pdl del Municipio	Contemplar un porcentaje de crecimiento anual acorde a la expansión prevista de la mancha urbana.
Sin definición de sectores prioritarios	Definir sectores prioritarios para atender con mayor celeridad a sectores donde la falta de iluminación incide en índices de violencia y/o inseguridad.
Garantía de 95% de funcionario en alumbrado público.	Incrementar el porcentaje a 97%.
Sin contemplar reportes periódicos para verificar niveles de funcionamiento (luxometría)	Contemplar la obligación de entregar reportes periódicos de luxometría estableciendo niveles mínimos y mecanismos de verificación.
Sin incluir sistema de georreferenciación para luminarias de la red municipal.	Incluir sistema georreferenciado y folio por luminaria para incrementar la eficiencia de los sistemas de control y mantenimiento.

Es por lo anterior que la comisión que suscribe presenta al pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza la realización de un estudio integral de viabilidad técnica, financiera y legal para la realización de un nuevo proyecto de modernización de los Servicios de Alumbrado Público Municipal.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para que solicite la elaboración de un estudio detallado relativo a los requerimientos actuales y futuros del alumbrado público municipal, así como un posible proyecto de implementación, el cual deberá considerar por lo menos, los siguientes puntos:

- A) Ampliar la cobertura del mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público para incluir el inventario completo de puntos de luz;
- B) Ampliar, renovar y modernizar la infraestructura de alumbrado público en plazas públicas, parques, zonas de recreación, bajo-puentes y avenidas principales;
- C) Contemplar la cobertura de las necesidades futuras del servicio de alumbrado en relación al crecimiento de la mancha urbana y de los espacios de convivencia pública y comunitaria;
- D) Modernizar la infraestructura actual para migrar a nuevas tecnologías disponibles para ofrecer un servicio de alumbrado público más eficiente y de mejor calidad generando ahorros en el consumo de energía;

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaría de Administración, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, a la Dirección de Adquisiciones municipales, para que en forma conjunta con Instituciones Académicas reconocidas en el Estado de Nuevo León, realicen el estudio y proyecto de implementación señalado en el apartado primero de este acuerdo, a fin de que las instancias municipales competentes lleven a cabo las acciones necesarias para determinar la viabilidad financiera y legal del mismo.

CUARTO.- Hecho lo anterior se informe a este R. Ayuntamiento los resultados obtenidos y en su caso, se presente el proyecto de modernización aplicable para el Servicio de Alumbrado Público Municipal de Guadalupe, Nuevo León.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de las Comisiones Unidas de Servicios Públicos Municipales y la de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 12 días del mes de julio del año 2017-dos mil diecisiete

POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Rubrica
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
Presidente

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

Rubrica
LIC. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES
Secretario

Rubrica
C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
Vocal

Rubrica
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ
Vocal

Rubrica
LIC. JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ PADILLA
Vocal

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Rubrica
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ
Presidente

Rubrica
C.P. MARCO VINICIO BAÑUELOS GÓNZALEZ
Secretario

Rubrica
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
Vocal

Rubrica
LIC. RUBÍ ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA
Vocal

Rubrica
LIC. ALMA CATALINA MATA GÓMEZ
Vocal

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UN ESTUDIO INTEGRAL DE VIABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba unanimidad de votos a favor, el Acuerdo No. 06 correspondiente al Punto No. IX, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 6

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza la realización de un estudio integral de viabilidad técnica, financiera y legal para la realización de un nuevo proyecto de modernización de los Servicios de Alumbrado Público Municipal.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para que solicite la elaboración de un estudio detallado relativo a los requerimientos actuales y futuros del alumbrado público municipal, así como un posible proyecto de implementación, el cual deberá considerar por lo menos, los siguientes puntos:

- A) Ampliar la cobertura del mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público para incluir el inventario completo de puntos de luz;
- B) Ampliar, renovar y modernizar la infraestructura de alumbrado público en plazas públicas, parques, zonas de recreación, bajo-puentes y avenidas principales;
- C) Contemplar la cobertura de las necesidades futuras del servicio de alumbrado en relación al crecimiento de la mancha urbana y de los espacios de convivencia pública y comunitaria;
- D) Modernizar la infraestructura actual para migrar a nuevas tecnologías disponibles para ofrecer un servicio de alumbrado público más eficiente y de mejor calidad generando ahorros en el consumo de energía;

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaría de Administración, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, a la Dirección de Adquisiciones municipales, para que en forma conjunta con Instituciones Académicas reconocidas en el Estado de Nuevo León, realicen el estudio y proyecto de implementación señalado en el apartado primero de este acuerdo, a fin de que las instancias municipales competentes lleven a cabo las acciones necesarias para determinar la viabilidad financiera y legal del mismo.

CUARTO.- Hecho lo anterior se informe a este R. Ayuntamiento los resultados obtenidos y en su caso, se presente el proyecto de modernización aplicable para el Servicio de Alumbrado Público Municipal de Guadalupe, Nuevo León.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

X.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A CORRECCIONES AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2017, Y LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS NUEVAS PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2017.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a correcciones al Programa de Obra Pública 2017, y la autorización de obras nuevas propuestas para el programa de obra pública 2017, por lo que le solicito al C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Sr. Secretario, le informo que me permitiré dar lectura del Dictamen.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Obras Públicas, nos fue remitido por el C. Secretario del Ayuntamiento a través del C. Secretario de Obras y Servicios Públicos, para su análisis, proyecto de dictamen relativo a correcciones al Programa de Obra Pública 2017, y la autorización de obras nuevas propuestas para el programa de obra pública 2017.

Es por lo que en base a ello tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprobó en su Cuadragésima Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo del 2017, mediante el Acuerdo 03 consignado en el Acta 54, el Programa de Obras Públicas 2017 para el Municipio.

Segundo.- Que la capacidad de gestión del Presidente Municipal ha permitido obtener recursos de la Secretaría de Cultura de Gobierno Federal, para la realización de los proyectos Equipamiento de 4 bibliotecas públicas municipales; el mantenimiento al “Templo Señor de la Expiración” Guadalupe Nuevo León, con un monto de inversión de \$ 5,995,759.50 – cinco millones novecientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y nueve 50/100 Moneda Nacional; y del Fondo Descentralizado el Proyecto de Rehabilitación Funcional de Pavimento de Calles Ubicadas en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con un monto de inversión de \$ 70,

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 DE JULIO DEL 2017

Página - 38 - de 54

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

780, 562.80 – setenta millones setecientos ochenta mil quinientos sesenta y dos 80/100 Moneda Nacional, para ser incluidas en el Programa de Obras Públicas 2017.

Por todo lo anterior se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso ñ) y III inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza:

1.- las correcciones al Programa de Obra Pública 2017, que a continuación se desglosan:

PROGRAMA ANTERIOR

RAMO 23, AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL / INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L., ANEXO 20.3		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 3,500,000.00
4	AMPLIACIONES DE VIVIENDA EN DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 5,000,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y CUARTOS DORMITORIO, EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 5,000,000.00
	TOTAL	\$ 13,500,000.00

ACTUALIZACIÓN PROGRAMA DE OBRA

RAMO 23, AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL / INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L., ANEXO 20.3		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 3,500,000.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

7	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD, EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 5,000,000.00
8	REMODELACIÓN DE CLÍNICA MUNICIPAL UBICADA EN LA COLONIA GUERRA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$ 3,000,000.00
9	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 2,000,000.00
TOTAL		\$ 13,500,000.00

2.- Las obras propuestas por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Dichas obras son financiadas por recursos provenientes de la Secretaría de Cultura y del Fondo Descentralizado.

SECRETARÍA DE CULTURA		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	EQUIPAMIENTO DE 4 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES: "LIC. PLUTARCO ELÍAS CALLES", "VICENTE TREVIÑO", "FERNANDO SEPÚLVEDA", "CORNELIO GONZÁLEZ"	\$ 3,597,455.70
2	MANTENIMIENTO AL "TEMPLO SEÑOR DE LA EXPIRACIÓN", GUADALUPE, N.L.	\$ 2,398,303.80
TOTAL		\$ 5,995,759.50

FONDO DESCENTRALIZADO		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO DE CALLES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$ 70,780,562.80
TOTAL		\$ 70,780,562.80

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para que en marco de sus atribuciones y obligaciones implemente la corrección al Programa de Obras Públicas del 2017, objeto del presente acuerdo.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 12 de julio del año 2017.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Rubrica
Lic. José Roberto Sánchez Padilla
Presidente

Rubrica
C. Enedelia González Pedroza
Secretario

Rubrica
Lic. Pablo Duarte de Alejandro
Vocal

Rubrica
C. Nora Angélica Nuncio Elizondo
Vocal

Rubrica
Lic. Amador Medina Flores
Vocal

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A CORRECCIONES AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2017, Y LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS NUEVAS PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2017**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López.

La C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, en el punto de la construcción de rampas de accesibilidad, para las personas con discapacidad, quisiera que pongamos especial atención, en hacer las rampas está muy bien, pero debemos también estar muy conscientes e iniciar una campaña, para liberar las banquetas, porque es una constante en el Municipio las banquetas están obstruidas, con rampas que la gente hace, con macetas, con todo lo que se les ocurre y entonces esas rampas de nada sirve, porque la gente no puede pasar por ahí, entonces yo creo que en este tema debemos ser muy estrictos, muy vigilantes y liberar las banquetas.

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 DE JULIO DEL 2017

Página - 41 - de 54

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro que sí Regidora Paola, tomamos nota, le sugerimos al área de Servicios Públicos y Obras Públicas que chequen esta petición, tiene el uso de la palabra la C. Regidora C.P. Irma Penélope López Rangel.

La C. Regidora C.P. Irma Penélope López Rangel, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, nada más quiero valorar y agradecer la inversión que se está destinando del Centro de Bienestar Animal, que es un Proyecto que se deriva de un Reglamento, que recientemente aprobamos, es muy importante para mí y para toda la gente que busca, que valora el tema Animal, entonces quiero darle las gracias, por el presupuesto que se está destinando y porque se está haciendo realidad, no es nada más la voluntad, no es nada más la buena intención y no es nada más que se está quedando en un papel, se está viendo que ya hay dinero destinado y que evidentemente esto va a rendir frutos, ahora vamos a estar picando las costilla, para que sea rápido también verdad, me da muchísimo gusto y en este tema Guadalupe es punta de lanza en la creación de este tipo de centros; y las políticas que estamos implementando en esta materia, creo que puede ser un gran ejemplo e incluso nacional, sobre el tema, muchísimas gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias a usted Regidora Irma Penélope, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón.

La C. Regidora Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, Secretarios, Sr. Alcalde y Público presente, haciendo mención también con respecto en lo que se va hacer, en lo que se mencionó, la rehabilitación del Centro de Bienestar, en el Municipio de Ciudad Guadalupe, también cabe mencionar en algo de eso en las ampliaciones y proyectos, de Desarrollo Regional, se menciona que va a ver la construcción de un centro de Bienestar Animal y mientras tanto con este tema, pues estamos muy de acuerdo, para que esto se lleve a cabo, ya que es un sector de la población, en el cual, lo tenemos un tanto descuidado y hablo no nada más del Municipio de Guadalupe, son mascotas, que al final de cuentas son miembros de la Familia, de los cuales debemos estar pendiente de ellos y eso pues me honra pues saber que va a ser esa construcción de este inmueble para darles atención.

Pero también quiero mencionar, que existe un centro de Control Canino, en el cual ha tenido deficiencia drásticas, por las cuales también se ha mencionado anteriormente, hemos tenido reuniones, su servidora, como parte de la Presidenta de la Comisión de Salud, se me hace un tema muy importante este para tomarlo.

Como Presidenta de la Comisión de Salud, enfatizo en esto, en el Centro de Control Canino, tiene deficiencias, en las cuales ciertos sectores de Población, han acudido, para darle la

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

atención y se han topado con ese tipo de cosas, he hecho mención en diferentes reuniones para darle fluidez a este tema para poder hacer convenios, para poder hacer alguna mejora, ya estoy enterada que también se ha hecho inversión sobre jaulas, las cuales no estaban disponibles, ahora ya hay jaulas, ya ha ido avanzando hacer hincapié y enfatizar en este tema, porque dentro de la Salud Pública, es un tema a tratar que no debemos hacer a un lado, al final de cuenta son seres vivos, son seres que son parte de nuestro entorno y que no debemos dejar pasar nada más así, me acompañó de unas gráficas, las cuales tuve con tiempo viendo a detalle, se las voy hacer llegar Señor Alcalde, con la petición correspondiente, para poder echar andar la Comisión de Salud, para que no quede rezagado aquella agenda que se va haciendo y que se va pasando y pasando, para poder hacer la excepción aquí en Ciudad Guadalupe, yo sé que usted tiene muy buenas intenciones, para que esto se dé y quiero coadyuvar junto con usted y junto con los miembros de la Comisión de Salud, para que este engranaje en junto, uno con otro vaya dando de sí, aquí tengo, como le mencionaba estas deficiencias, que a lo mejor no todos los compañeros pueden ver, pero al parecer esto es una plancha de quirófano la cual no está adaptada como debe de ser, si logran ver la situación en la que se encuentra el centro de Control Canino, es deplorable, sin antes mencionar también que por decir aquí están las jaulas, las anteriores, las cuales pues no están dando el servicio debido y así, son muchas fotos que logré recabar, por medio de Ciudadanos que estuvieron dando la queja, entonces yo quiero ponerme a sus órdenes Sr. Alcalde para que empiece a trabajar esto y también pues le agradezco mucho, que esté haciendo mención y que esté viendo por el bienestar de esos animales de aquí del municipio para que pueda avanzar el programa que está llevando a cabo y que tiene ya funcionando, agradezco que esté al pendiente de todo esto y de nuevo, como le vuelvo a repetir tanto como Presidenta de la Comisión de Salud, como representante de la misma Comisión y portavoz de todo esto, me pongo a sus órdenes para cualquier programa que lleve a cabo y sin antes quiero mencionar lo siguiente:

Estamos pendiente con la revisión del convenio, agradezco también mucho al Lic. Epigmenio Garza, que ha estado muy al pendiente en las reuniones, de recibir a gente del Gobierno del Estado, para poder echar andar lo que está pendiente del Centro de Control, agradezco mucho y quiero que ahora con respecto a esto pues le echemos más ganas, echemos andar esa Comisión para poder hacer la diferencia en cuestión de salud de aquí en el Municipio de Ciudad Guadalupe, muchas gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora Clarissa Judith Treviño, le pondremos más énfasis en el tema de Salud.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Me podría pasar las fotos Regidora Clarissa Judith, por favor gracias.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

La C. Regidora Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro que sí, se las hago llegar.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada.

El C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, nada más para agradecerle al Sr. Alcalde y al Director de Obras Públicas, referente a la pavimentación de la Avenida México, no se quien supervisa ahí esa construcción, pero quedó muy mal el trabajo de la Avenida México, había muchos baches se mejoró casi en un 90 % noventa por ciento, pero el recarpeteo estuvimos checándolo y está muy mala la calidad, tiene nada más 4 cuatro centímetros de espesor y dejaron todavía ahí como 8 ocho baches sin terminar o sea no terminaron, ya se fue la maquinaria, y quedó muy delgadita la capa, debe ser de 7 siete a 8 ocho centímetros y pusieron nada más 4 cuatro, me parece que es PASA la compañía que está ahí, repavimentando, entonces para que cheque ahí, no se quien supervise ahí, quedó muy mal el trabajo, pueden ustedes constatarlo

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Son obras del fondo metropolitano, son licitadas y supervisadas y realizadas por el Gobierno del Estado, no han terminado estamos nosotros constantemente haciéndole llegar este tipo de situaciones, sus observaciones serán transmitidas por conducto de la Secretaría de Obras Públicas a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado

El C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo les pregunté a los de la maquinaria ayer, antier se fueron, el lunes en la tarde se regresaron, dijeron nosotros ya terminamos, yo miré y les dije oye pero todavía no terminan aquí, nada más que no pude localizar al Ing. de la obra, todavía quedan como uno 6 seis, 7 siete baches, algunas áreas no las pavimentaron, donde están los retornos, nada más pavimentaron las calles directas, la calidad del trabajo se va a caer, porque va haber lluvias la otra semana, se va a caer el pavimento, no va a durar ni 2 dos meses, como quiera agradecemos mucho al Gobierno del Estado.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Lo checamos Regidor Gonzalo, con los de Infraestructura del Estado.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra del Dictamen presentado?, no existiendo más intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento,

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba unanimidad de votos a favor, el Acuerdo No. 07 correspondiente al Punto No. X, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 7

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso ñ) y III inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza:

1.- las correcciones al Programa de Obra Pública 2017, que a continuación se desglosan:

PROGRAMA ANTERIOR

RAMO 23, AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL / INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L., ANEXO 20.3		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 3,500,000.00
4	AMPLIACIONES DE VIVIENDA EN DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 5,000,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y CUARTOS DORMITORIO, EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 5,000,000.00
	TOTAL	\$ 13,500,000.00

ACTUALIZACIÓN PROGRAMA DE OBRA

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 DE JULIO DEL 2017

Página - 45 - de 54

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

RAMO 23, AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL / INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L., ANEXO 20.3		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 3,500,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD, EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 5,000,000.00
8	REMODELACIÓN DE CLÍNICA MUNICIPAL UBICADA EN LA COLONIA GUERRA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$ 3,000,000.00
9	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 2,000,000.00
TOTAL		\$ 13,500,000.00

2.- Las obras propuestas por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Dichas obras son financiadas por recursos provenientes de la Secretaría de Cultura y del Fondo Descentralizado.

SECRETARÍA DE CULTURA		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	EQUIPAMIENTO DE 4 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES: "LIC. PLUTARCO ELÍAS CALLES", "VICENTE TREVIÑO", "FERNANDO SEPÚLVEDA", "CORNELIO GONZÁLEZ"	\$ 3,597,455.70
2	MANTENIMIENTO AL "TEMPLO SEÑOR DE LA EXPIRACIÓN", GUADALUPE, N.L.	\$ 2,398,303.80
TOTAL		\$ 5,995,759.50

FONDO DESCENTRALIZADO		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO DE CALLES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$ 70,780,562.80
TOTAL		\$ 70,780,562.80

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para que en marco de sus atribuciones y obligaciones implemente la corrección al Programa de Obras Públicas del 2017, objeto del presente acuerdo.

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

IX.- ASUNTOS GENERALES.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, pasamos Asuntos Generales, en el cual tenemos en agenda previa un PUNTO DE ACUERDO, del Sr. Presidente de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, por lo que le cedo el uso de la palabra al C. Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, para que presente el Punto de Acuerdo.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, con el permiso del Sr. Alcalde, Sr. Tesorero, Sr. Secretario del Ayuntamiento y a los compañeros Síndicos y Regidores del R. Ayuntamiento.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

El suscrito en mi carácter Presidente de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, a nombre propio y de los integrantes de la misma, me permito presentar un punto de acuerdo de urgente resolución, consistente en la propuesta al pleno del Ayuntamiento para que autorice la emisión de las Convocatoria Pública para reformar los siguientes reglamentos:

- 1.- Reglamento de Limpia del Municipio de Guadalupe Nuevo León; y
- 2.- Reglamento de Anuncios de Guadalupe Nuevo León.

Es por lo que en base a ello tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

CONSIDERANDOS

Único.- Que el R. Ayuntamiento posee la competencia de expedir la normatividad del Municipio, y en esta función es menester actualizar los Reglamentos Municipales, para que respondan a las nuevas necesidades que respondan a las demandas para reducir la contaminación visual derivada de los anuncios, a fin de que se retiren una vez concluido su periodo de autorización.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

Es por ello que esta Comisión somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 64, 65, 66, 88, 111, 112, 113, 114, 115, y transitorio Quinto de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la emisión de las Convocatorias Públicas, por la cual se invita a la ciudadanía a participar, manifestando su parecer respecto de los siguientes Reglamentos:

- 1.- Reglamento de Limpia del Municipio de Guadalupe Nuevo León; y
- 2.- Reglamento de Anuncios de Guadalupe Nuevo León.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento, para que a través de la Dirección Política se implemente todo el proceso de redacción de la convocatoria, publicación y difusión de la misma, su elaboración del dictamen, recepción de la opinión pública misma que tendrá un plazo de recepción de 10–diez días naturales a partir de la fecha de la publicación de las convocatorias, trabajo en comisiones presentación al pleno del proyecto final para ser aprobado en su caso las reformas propuestas a los reglamentos citados.

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en el Tablero de Avisos del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 12 de julio del año 2017.

Atentamente

Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza
Presidente de la Comisión de Legislación y Régimen Interior De Gobierno

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue PUNTO DE ACUERDO, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique esta propuesta que acaba de ser leída, tiene el uso de la palabra la C. Regidora C. P. Irma Penélope López Rangel.

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 DE JULIO DEL 2017

Página - 48 - de 54

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

La C. Regidora C. P. Irma Penélope López Rangel, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No sé si aplique, pero ya hace algunos meses hay una propuesta de modificación al Reglamento de Limpia que tiene que ver con liberación de banquetas y recolección de basura a giros comerciales, que está pendiente, la estuvimos trabajando el Director de Limpia y una Servidora y me gustaría saber si pudiera de algún modo también ser tomada en cuenta o incluida para este tema.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Afirmativo aquí se está abriendo la consulta, entonces ahí se puede agregar todo, gracias Regidora Irma Penélope López.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del PUNTO DE ACUERDO presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba unanimidad de votos a favor, el Acuerdo No. 08 correspondiente al Punto No. XI, del Orden del Día, que corresponde al punto de Asuntos Generales, el Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 8

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 64, 65, 66, 88, 111, 112, 113, 114, 115, y transitorio Quinto de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la emisión de las Convocatorias Públicas, por la cual se invita a la ciudadanía a participar, manifestando su parecer respecto de los siguientes Reglamentos:

- 1.- Reglamento de Limpia del Municipio de Guadalupe Nuevo León; y
- 2.- Reglamento de Anuncios de Guadalupe Nuevo León.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento, para que a través de la Dirección Política se implemente todo el proceso de redacción de la convocatoria, publicación y difusión de la misma, su elaboración del dictamen, recepción de la opinión pública misma que tendrá un

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

plazo de recepción de 10–diez días naturales a partir de la fecha de la publicación de las convocatorias, trabajo en comisiones presentación al pleno del proyecto final para ser aprobado en su caso las reformas propuestas a los reglamentos citados.

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en el Tablero de Avisos del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se concede el uso de la palabra a los Integrantes del Ayuntamiento que deseen hacerlo, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada.

El C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No les voy a quitar mucho tiempo, con el permiso del Sr. Alcalde, Sr. Tesorero, Regidores, y Secretarios del Ayuntamiento, es un asunto muy importante, solo son 2 dos o 3 tres minutitos, porque yo sé que el Sr. Alcalde va para la Ciudad de México y con todo respeto, para no entretenerlo mucho, tiene una urgencia allá, tiene que estar allá con el Sr. Peña Nieto, nada más para recordarles esto, a ver qué respuesta me puede dar el Sr. Alcalde, se hizo una propuesta, ustedes tiene memoria yo creo, todos, hace como 1 un año o más Integrar a todos los trabajadores al Seguro Social, esa cuenta está aprobada, desde hace un año y no se le ha dado seguimiento y quiero saber que pasó, no habido una respuesta.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Está en el Congreso del Estado, se aprueba y lo pasamos, está fuera de nuestro alcance.

El C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Pero si está aprobado?

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Sí, está en el Congreso del Estado, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Juana Corpus Aguilar.

La C. Regidora Juana Corpus Aguilar, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, para felicitar al Sr. Alcalde ya que toda el área de nuestro rumbo, nos ha puesto las Plazas, nos ha puesto rampas inclusive yo creo que ya nos está mandando hacer ejercicio, porque ya adaptaron los aparatos y el rubro que fue asignado a la Clínica Municipal pues ya hacía falta, muchas felicidades, es cuanto.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora Juana Corpus, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López.

La C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López, hace uso de la palabra y expresa: Yo quisiera poner en la mesa que tenemos en el Municipio la infraestructura de las Cámaras de Vigilancia, algunas no están funcionando, no sé si algunas estén funcionando, ya que la mayoría no, nosotros estamos participando, incluidos en las Ciudades Inteligentes, entonces creo que sería muy importante que si ya tenemos la infra estructura, pues hagamos todo lo que esté al alcance por utilizarlas porque den un buen servicio porque es parte integral del Municipio y es un desperdicio que estén en desuso, le pediría que pongamos especial atención en este y hagamos lo propio para que den el servicio para lo que fueron instaladas.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Estoy totalmente de acuerdo con usted, son un poco más de 60 sesenta Cámaras, no tenían uso, 8 ocho de ellas trabajaban medianamente, hace 1 un mes y medio se inició la reparación, yo espero que en los siguientes 60 sesenta días estén funcionando estas al 100 % cien por ciento antes de que acabe el año dar un anuncio e instar al menos 500 quinientas Cámaras, es un proyecto de los cuales estoy gestionando en la Ciudad de México, vendría el recurso etiquetado y podríamos emigrar a tener una Seguridad más focalizada y no tanto aleatoria en los rondines que se hagan por parte de la Policía, estamos trabajando en ello.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: tiene el uso de la palabra el C. Regidor Martín Coronado Orozco.

El C. Regidor Martín Coronado Orozco, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Nada más para hacer un comentario la verdad que hemos visto el avance en las obras que realiza el Municipio, el día de ayer hice un comentario, estando el Lic. Oliverio Tijerina, la cuestión de Ruiz Cortinez, está muy deteriorada la Avenida en algunas partes, está a mediana parte en algunos tramos, su construcción o su pavimentación y los Vecinos se han quejado bastante, el día de ayer lo comenté con el Lic. Oliverio; lo hago más extensivo.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Es una obra también que está llevando a cabo el Gobierno del Estado, con recursos del fondo metropolitano, la Constructora a la que se le asignó el contrato les quedó mal, les cancelaron el contrato, lo volvieron a concursar, ya se le asignó a la constructora, esperemos que en estos días empiece a notarse la diferencia, el 100 % cien por ciento de la Avenida Ruiz Cortinez, en ambos sentidos que le corresponde a Guadalupe, será repavimentado, ¿alguien

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

más desea hacer uso de la palabra?, no habiendo más intervenciones, procedo a la clausura de esta Sesión.

X.- CLAUSURA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 8:45 ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles 12 de julio del 2017 dos mil, proceder a la clausura de esta Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----.

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRIGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR

C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ
EL C. TERCER REGIDOR

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 DE JULIO DEL 2017

Página - 52 - de 54

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA
EL C. CUARTO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA
C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
LA C. QUINTO REGIDOR

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
LA C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ
LA C. OCTAVO REGIDOR

C. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA
LA C. NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
LA C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL
LA C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA
LA C. DECIMO CUARTO REGIDOR

C. AMADOR MEDINA FLORES
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 DE JULIO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 057

C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
LA C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ
LA C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR
LA C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C. GONZALO ALANIS ESTRADA
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN
LA C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ
LA C. SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON
EL C. SÍNDICO SEGUNDO

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 DE JULIO DEL 2017